

Aproximación geográfico-histórica al estudio de Salinas de Añana en la Edad Media

Por SANTIAGO LOPEZ CASTILLO

1. El espacio geográfico de Salinas de Añana

La villa de Salinas de Añana se halla situada en la parte occidental de la provincia de Alava, en el valle de Valdegobia. El terreno es desigual y quebrado por hallarse cruzado en varias direcciones por las últimas estribaciones de la Cordillera Cantábrica, que van a perderse en los llanos de Miranda de Ebro. Su clima es frío y húmedo, como corresponde al relieve del suelo, a su altitud (unos 530 metros), y a las frecuentes lluvias que caen durante la mayor parte del año.

Pero, vayamos por partes, y destaquemos, siquiera sea someramente, en primer lugar, los aspectos geológico-estructurales y, posteriormente, el medio bio-climático de Salinas de Añana y su entorno geográfico.

2. Análisis geológico-estructural

La provincia de Alava forma parte de una cuenca de sedimentación que denominamos «Cuenca Cantábrica»; cuenca cuya sedimentación es de carácter marino durante la mayor parte del Mesozoico, Paleoceno y Eoceno medio. En el resto del Terciario, la sedimentación ha tenido un carácter claramente continental.

Dentro de la provincia alavesa podemos distinguir cuatro grandes unidades geográfico-geológicas:

1. Surco Terciario de la Rioja (Depresión del Ebro).
2. Sierra de Cantabria (Franja Móvil).
3. Surco Alavés (que comprende la Depresión de Miranda-Treviño, los Montes de Vitoria y la Llanada Alavesa).
4. Cubeta Vizcaína (Montes Vascos).

Evidentemente, el análisis detallado de las estructuras excede los límites impuestos al presente trabajo, y, por esta razón, tan sólo destacaremos, por una parte, el período más antiguo que se conoce (en Alava, el Triásico), y, dentro del mismo, un accidente tectónico, el diapi-rismo, que presenta unos perfiles acusadísimos en la provincia alavesa.

2.1. *El Triásico*

En Alava no afloran terrenos paleozoicos, siendo el Triásico el período más antiguo que se conoce. Los sedimentos triásicos forman una mancha aislada, de forma aproximadamente elíptica, cuyo eje máximo, en dirección E-O, mide unos cinco kilómetros, así como el eje menor, de dirección N-S, alcanza solamente unos cuatro kilómetros.

Durante mucho tiempo (como es fácilmente comprobable en los mapas geológicos publicados) aparecen los terrenos donde brotan los manantiales de Salinas de Añana como pertenecientes al Terciario, atra-vesados por asomos de ofita. En la actualidad, podemos sostener como Triásica la edad de los estratos que forman la cuenca de Añana.

VERNEUIL, COLLOMB y TRIGER fueron los primeros que se ocuparon de la geología de Salinas de Añana. Dicen textualmente:

«De Subijana, sin dejar el terreno terciario, llegamos a Salinas de Añana, situada al SO. El principal manantial de agua salada, cuya temperatura es de 17°, surge en medio de margas rojas, amarillas y verdes, acompañadas de yesos, de caliza cavernosa análoga a la carniola de los Alpes, y de una roca verde y piroxénica que no es otra que la ofita de los Pirineos» (1).

ADAN DE YARZA, por su parte, considera como oligocenas las capas lacustres de la cuenca de Treviño, e incluye en ellas a las de Salinas de Añana, de las que dice: «En la parte occidental de la cuenca de Treviño, hacia Salinas de Añana y sus contornos, apenas se descubren calizas, resultando así mucho más homogénea la constitución de los sedimentos lacustres, compuestos exclusivamente de capas de molsa pardo-amarillenta. Entre estas capas asoman los mogotes ofíticos de Salinas de Añana, acompañados de yeso en grande abundancia y manantiales salados» (2).

Y, cuando trata de las ofitas, llega a asegurar que el grupo más

1. VERNEUIL, COLLOMB y TRIGER: *Note sur une partie du pays Basque Espagnol*, 1860.

2. ADÁN DE YARZA, *Descripción Física y Geológica de la provincia de Alava*, 1885.

importante de afloramientos de ofita en Alava es, sin lugar a dudas, el de las inmediaciones de Salinas de Añana. Y añade: «Las rocas por donde se han abierto paso estas ofitas son las areniscas que hemos calificado de oligocenas, las cuales se presentan en aquellos contornos más trastornadas de lo que en general aparecen en el resto de la cuenca lacustre de que forman parte» (3).

Es decir, para Adán de Yarza, las últimas erupciones ofíticas habían tenido lugar al final del Oligoceno.

Al ser el problema de las ofitas uno de los más importantes de la geología cántabro-pirenaica, no puede causarnos extrañeza que, en nuestros días, se vayan realizando muchos e importantes estudios geológicos con el fin de determinar la composición de estas rocas, sus condiciones de yacimiento y sus fenómenos de metamorfismo. De este modo, se llega a admitir hoy que la «ofita constituye macizos lacolíticos en los sedimentos triásicos y casi exclusivamente en los niveles superiores (Keuper) y, desde el punto de vista estratigráfico, se la considera como de edad triásica en todos los yacimientos de los Pirineos franceses, en los que ha venido a la superficie por fenómenos mecánicos, propios de las masas de sal y yeso, en forma de hernias, situadas en los ejes anticlinales y sinclinales» (4).

RIOS, en el estudio quizá más completo sobre el diapirismo, suscita repetidas veces el origen triásico de dicho fenómeno tectónico: «El triásico de esta región (se refiere a la cuenca cantábrica) ...se compone de keuper con arcillas abigarradas y cuarzos bipiramidados, yesos, sales y ofitas» (5).

2.2. El Diapirismo

Alava en particular, y la Cuenca Cantábrica en general, es la región de España donde, con toda probabilidad, tienen más desarrollo los diapiros y donde el diapirismo ha jugado un importante papel en las sucesivas etapas evolutivas. Dichas alineaciones diapíricas han sido activas desde el Cretácico inferior, aunque, con posterioridad, y de un modo intermitente, fueron rejuvenecidas durante el Cretáceo superior y el Terciario.

Estos fenómenos diapíricos del Norte de España han sido objeto

3. Ibid. íd.

4. *Mapa Geológico de España, Memoria Explicativa*, hoja n.º 137, pág. 26.

5. Ríos, *Diapirismo*, Bol. Inst. Geol. Min. de España, t. LX, 1948, pp. 155-390.

de un magistral trabajo de RIOS (6), al cual acabamos de aludir, y la evolución detallada de los mismos ha sido estudiada por KIND (7). Y, por lo que concierne a nuestra provincia alavesa, acaba de publicar RAMÍREZ DEL POZO una penetrante visión de la geología de dicha provincia (8).

Como sabemos, el fenómeno diapírico tiene lugar por intrusión perforante del Keuper, que atraviesa todas las formaciones que tiene encima, y, actualmente, según los diapiros, lo hace en contacto con una o varias de estas formaciones: cretáceo inferior, cretáceo superior, eoceno u oligoceno.

De entre los diapiros alaveses, y a modo de visión global, destacamos los siguientes:

Diapiro de Peñacerrada

Su forma es alargada, en dirección Norte-Sur. El Terciario continental de Treviño descansa sobre el Keuper sin que, al parecer, éste desborde sobre aquél. Así pues, los diapiros de Peñacerrada y Treviño que se encuentran en la misma alineación pueden quedar enlazados, aunque no ha sido todavía confirmado, por lo que, de momento, es un punto que debe tomarse solamente a título de hipótesis.

Diapiro de Maestu

Su configuración es muy sencilla. Los materiales que lo constituyen son análogos a los de los diapiros de la región, a saber: margas, yesos y carniolas del Keuper, presentando una novedad, calizas con fósiles características del ladiniense medio o superior. Dichos materiales del Keuper están en contacto con el Cretáceo superior y el Paleoceno, que se presentan levantados junto a los bordes del diapiro, por lo que los últimos movimientos ascendentes de la sal se producen muy posiblemente en el Paleoceno o más tarde, Eoceno u Oligoceno.

Diapiro de Murguía

Este diapiro presenta unas características muy especiales en su interior, pues dentro de su perímetro, además del Keuper, encontramos

6. RÍOS, a. c.

7. KIND, H. D., *Diapire und Alttertiär im Südöstlichen Baskenland (Nordspanien)*, Beich. Geol. J. B., 5, 66, Hannover, 1967.

8. RAMÍREZ DEL POZO, *Síntesis Geológica de la provincia de Alava*, Vitoria, 1974, 66 págs., 34 láms.

el cretáceo superior en conexión tectónica con aquél. Los elementos cretácicos «flotan» sobre el Keuper y, de esta manera, el Keuper se sumerge bajo isleos cretáceos en todo su contorno. Por otra parte, una zona de vegetación exuberante y una potente capa de tierra vegetal imposibilitan casi completamente la visibilidad de dichos contactos. Sin lugar a dudas, podemos mantener que se trata de un diapiro muy complejo, quizá el más complejo de toda la Cuenca Cantábrica.

Diapiro de Orduña

De características similares al de Murguía. Se presenta como la típica chimenea perforante, con el levantamiento de las capas del Cretácico en su contorno. Constituido por carniolas y margas abigarradas y yesíferas, su forma es regular y sencilla, con un contorno bastante redondeado. Se presenta alineado con el de Murguía y el de Maestu, así como con los de Villasana de Mena y Estella (ya fuera de la provincia), en dirección WNW-ESE. Por otra parte, los diairos de Salinas de Añana y Murguía junto al anticlinal de Zuazo, se presentan también alineados con rumbo NNE-SSW.

Diapiro de Ocio

En realidad, en este caso, más que de diapiro convendría hablar de un anticlinal con núcleo salino que se presenta volcado hacia el SW. En el núcleo del anticlinal, sobre los materiales del Trías, generalmente muy yesífero, afloran las dolomías y calizas del Lías inferior. Hacia el sur ya tiene un carácter claramente diapírico, estando los materiales del Triásico en contacto con las facies Utrillas, Cenomanense o Cretácico más moderno. El Keuper parece que sale a la superficie aprovechando una zona de fractura o de debilidad.

Diapiro de Salinas de Añana

Aflora este diapiro enteramente rodeado por el oligoceno. El empuje de los materiales triásicos ha levantado las capas del oligoceno, a veces levemente, otras hasta la vertical. En cualquier sentido que nos alejemos del diapiro recobran en seguida las capas la posición que les corresponde según la tectónica regional. En el diapiro de Salinas de Añana, además de las carniolas cavernosas, hay varios pequeños asomos de ofitas constituidas por augita, labradorita y serpentina como minerales esenciales, y cuarzo, apatito, magnetita e hiperstena, como accesorios.

Podemos sintetizar, por tanto, el fenómeno del diapiatismo en Alava de la siguiente manera: en nuestros diapiros alaveses, con la excepción del de Maestu, sólo encontramos materiales pertenecientes al Keuper, representados por arcillas de colores abigarrados y yesos blancos o rojos (v. gr. Ocio, Salinas de Añana). Las arcillas son, a veces, salíferas, como en el caso de Salinas de Añana, y son relativamente frecuentes las intercalaciones o asomos de rocas volcánicas (ofitas), cuyas erupciones atraviesan los materiales del Keuper.

En algunos diapiros aparecen carniolas que se presentan como «flotando» sobre los materiales del Keuper.

2.3. *El clima*

La peculiar situación geográfica del País Vasco determina la concurrencia de influencias encontradas, de lo que resulta su peculiar matización y variedad de combinaciones climáticas.

Por lo que respecta a la vertiente meridional del País Vasco, y, concretamente, a los Valles Occidentales alaveses, la altitud se combina con la influencia oceánica y produce un tipo de clima a la vez frío y húmedo, de nieves abundantes y heladas frecuentes, que se anticipan en el otoño y se retrasan hasta la primavera. Si nos atenemos a los datos que nos suministra la estación más próxima a Añana, la de Bóveda, nos encontramos que a una altitud de 566 m. corresponde una temperatura media anual de 11,04°. Carecemos absolutamente de los datos termométricos de Salinas de Añana, pero bien podemos sostener que son ligeramente superiores a los de Bóveda, no llegando, en ningún caso, la temperatura a superar los 12° como media anual.

Los veranos son suaves, frescos; los inviernos, fríos, crudos. Muy alejados, en consecuencia, de la moderación de la vertiente atlántica del País Vasco.

Las precipitaciones también acusan un descenso en la vertiente meridional, correspondiente al de la altitud; pero toda ella se mantiene dentro de los límites de la España lluviosa.

He examinado detenidamente los índices pluviométricos de Salinas de Añana entre los años 1952-1971; de estos veinte años (con las únicas ausencias de abril de 1968, junio de 1956 y noviembre de 1966), se pueden extraer las siguientes conclusiones:

La media anual de precipitaciones es de 724,5 mm. Tengamos en

cuenta que la media de la estación más próxima, la de Bóveda, acusa un índice de media anual de 774 mm.

Los meses de precipitaciones más abundantes son los de noviembre, diciembre y enero. Los meses, en cambio, que registran menos precipitaciones son los de julio y agosto: se trata, en este caso, de «meses secos», según la conocida fórmula de Gausson (9).

2.4. Vegetación

También la vegetación registra la complejidad de matices climáticos del país, haciendo expresiva en la fisonomía del paisaje el juego encontrado de las influencias oceánicas y las continentales y mediterráneas.

El Alto Valle del Omecillo, por el hecho de recibir mayores precipitaciones, está cubierto por algunas especies arbóreas atlánticas, como robles y hayas. Mientras que el resto de la cuenca del Omecillo (que forma el valle de Valdegobia) está cubierto por la encina, el pino silvestre, el boj y otras plantas típicamente mediterráneas, que son, en definitiva, las formaciones vegetales más representativas de Salinas de Añana y su entorno geográfico.

El *roble* es, por excelencia, el árbol del País Vasco. Y la provincia de Alava es, precisamente, una de las regiones donde quedan más restos, y los más importantes, de las formaciones de roble albar. En este roble se aprecia una cierta afinidad o tendencia hacia el temperamento del haya, con la que se mezcla frecuentemente.

Encontramos también grandes manchones de *baya* en toda la vertiente noroeste de la Sierra de Valdegobia hasta Villalba de Losa. Su intransigencia con los climas secos es notoria. Debemos tener en cuenta que la humedad exigida por los hayedos es, fundamentalmente, de ambiente, pues así lo exige la intensa transpiración de su follaje. Es decir, no hay hayas donde el aire es seco, aunque el suelo tenga humedad suficiente.

La *encina* ocupa también un lugar importante en el paisaje de esta región, introduciendo en el mismo con su grisáceo follaje un tono de austeridad. El óptimo de esta especie puede situarse entre los 200 y los 1.200 m., según la latitud y climas. Los datos pluviométricos va-

9. Vid. *Bol. Mensual Climatológico del Servicio Meteorológico Nacional e Instituto Nacional de Estadística: Reseña Estadística de la Provincia de Alava*, Madrid, 1966.

rían, desde menos de 300 mm. anuales hasta más de 1.500 mm. Una humedad equivalente a la proporcionada por precipitaciones del orden de 500-1.000 mm., como vemos, dentro de los valores apuntados con anterioridad. Dicha humedad es la más adecuada al encinar, pues los excesos de humedad no le son nada convenientes.

La acción del hombre, impulsado por el deseo de extender sus prados y cultivos, por el de obtener madera para la construcción y combustible para las fundiciones y ferrierías, ha hecho estragos en el bosque originario. Pero, en su lugar, ha introducido otras especies. Desde tiempos muy antiguos, hasta el punto de ser tenido como originario, figura el *castaño*, localizado en los mismos suelos y altitudes que el roble pedunculado.

Y, finalmente, el *pino silvestre*, el de mayor difusión y el área natural más extensa del mundo, tampoco podía faltar en el panorama global de la vegetación de la comarca de Salinas de Añana.

2.5. Hidrografía

La red hidrográfica principal de la provincia alavesa está constituida por el río Ebro, que entra en la Depresión de Miranda de Ebro, después de atravesar el desfiladero de Sobrón, cortado epigénicamente en los materiales calizos del Cretácico superior. Después de haber recorrido dicha Depresión, sale de ella cortando otra garganta, conocida con el nombre de las «Conchas de Haro», en la Sierra de Cantabria, para recorrer ampliamente la Depresión de su nombre (Depresión del Ebro, o Surco Terciario de la Rioja).

El Ebro recoge las aguas de varios afluentes que convergen radialmente cerca de Miranda de Ebro: Zadorra, Bayas, Ayuda, Oroncillo y Omecillo. A este río, por cuanto que, hidrográficamente, Salinas de Añana está enclavada en la cuenca del mismo, vamos a dedicar ahora nuestra atención.

En la vertiente meridional del País Vasco, tributaria del Ebro, y al Oeste de la provincia de Alava, se forma el valle del Omecillo, regado por el río del mismo nombre, río consecutivo y transversal. La cuenca del Omecillo tiene, aproximadamente, 325 Km.² y sus límites son los siguientes:

Al SW por la Peña de Barrio que constituye una auténtica «divisoria de aguas», pues unas van hacia el NE, contribuyendo, de esta manera, a aumentar el caudal del Omecillo, y otras hacia el S, en dirección Sobrón-Ebro. Hacia el NW, la Sierra de Aracena y la Sierra

de Peñagobia (1.070 m.), formando ambas sierras una alineación montañosa orientada en dirección NW-SE.

Por el Norte, la Sierra de Bóveda (con dirección W-E) se une a la alineación de la que acabamos de hablar; en dicho vértice nace el río Omecillo. La Sierra Salvada (935 m.) y las Peñas de Orduña y Santiago completan el límite septentrional de la cuenca.

Por el Este, los montes de Guibijo, la Sierra de Arralejos y la Sierra de Arcamo forman un conjunto de montañas cretáceas dispuestas en semicírculo abierto hacia el Este, el cual separa en esta región las aguas que van al Omecillo de las que van al río Bayas.

Desde la Sierra de Arcamo hasta la de Turiso, las alineaciones montañosas se orientan en dirección WNW-Este. De ahí que los arroyos que nacen de ella presenten también la misma orientación.

Como acabamos de ver, el río Omecillo nace en la vertiente meridional de la Sierra de Bóveda, junto al ángulo que forma esta sierra con la de Peñagobia, y se dirige hacia el SE, pasando junto a Bóveda. Poco después, y en su margen izquierda, recibe las aguas de un arroyo que pasa por Quintanilla, y un nuevo arroyuelo, éste procedente de Balluerca, se le une aguas abajo.

Atraviesa Tobillas y, al llegar a San Millán, recibe, por la orilla derecha, un subafluente formado por dos arroyos que se unen al norte de San Zadornil. Recibe, después, por la margen izquierda, otro subafluente formado por la unión de varios arroyos que descienden de los valles de la vertiente meridional de la Sierra de Bóveda.

Poco después, el río Quejo, que procede de la Sierra de Aracena, desemboca en el Omecillo por su vertiente derecha. Se desliza, acto seguido, por las localidades de Gurendes y Villanueva de Valdegobia y, aguas abajo de dicho lugar, recibe, por la derecha, un nuevo afluente que procede también de la Sierra de Aracena y atraviesa el pueblo de Nograro.

En Villanañe recibe el afluente más importante: el río Húmedo, que procede de las estribaciones de Sierra Salvada y, dirigiéndose hacia el Sur, pasa por Villalba de Losa, Berberana, Osmá y Caranca. El río Húmedo, de unos veinte kilómetros de longitud, se une al Omecillo en el lugar denominado «Presa de la Ferrería».

Sigue el Omecillo su curso hacia el S, atravesando la localidad de Espejo; recibe, por su margen izquierda, el río Terrazos, que nace al SE de Salinas de Añana y recibe a su vez, a poco de su nacimiento,

un afluente, el Portillo de las Mueras, así llamado por nacer en un manantial salado, cuyas aguas tienen en disolución una proporción variable de cloruro sódico y una temperatura constante de 17°.

Finalmente, después de atravesar Bergüenda, el río Omecillo desagua en el Ebro por un pronunciado meandro.

Podemos, pues, distinguir claramente dos zonas en el curso del río Omecillo: el alto valle, que riega tierras burgalesas y la comarca alavesa de Valderejo. Se trata de una zona húmeda de pastos y bosques de robles, hayas y pinos, cuyo aprovechamiento, junto con el de la ganadería, constituyen el modo de vida de sus habitantes. Y, el valle bajo, que forma el valle de Valdegobia, en cuyo fondo se cultiva el trigo, la patata, las leguminosas y el maíz, dejando al centeno las tierras más altas en la vecindad de bosques y prados.

3. El medio histórico de Salinas de Añana en los inicios de la Edad Media

3.1. *Antecedentes históricos*

No es preciso resaltar el enorme valor que para nosotros tiene el origen de los topónimos de una región cuando las fuentes de otro tipo (v. gr. arqueológicas) son de todo punto insuficientes o nulas. Por esta razón nos es completamente imprescindible utilizarlos cuando se trata de obtener un cierto conocimiento de época prerromana o romana, y su garantía ya es total cuando las conclusiones que de su estudio podemos obtener pueden conjugarse con los datos que proporcionan las excavaciones arqueológicas. Pero éste no es el caso de Salinas de Añana.

A base de datos de tipo toponímico se pueden ir jalonando los movimientos de población de diversas épocas, antiguas, medievales o modernas. Si un topónimo como «Vindeleia» o «Tullonium» nos pone en contacto con pueblos centroeuropeos, en época medieval un «Villabáscones» de la provincia de Salamanca nos habla de una repoblación hecha con vascos.

Es así, como a través de las fuentes literarias griegas y latinas, por los itinerarios e incluso por las fuentes epigráficas, nos ponemos en contacto con ciertos topónimos e hidrónimos. En la medida que me sea posible indicaré la localización de varios de ellos que ahora van a ocupar mi atención.

3.1.1. *Deobriga*

Ciudad de los Autrigones. Itinerario de Antonino, Vía Burgidala-Asturica; Tolomeo, II, 5, 7. Lingüísticamente, su nombre presenta dos claros elementos célticos: Deo-Deuo-, idéntico al que tenemos en el hidrónimo Deua, «diosa o divina», y una segunda parte -briga, «fortaleza», frecuentísima en la toponimia celta-hispana.

Esta mansión, señalada en los itinerarios, suele identificarse con Puentelarrá, aunque ELORZA sospecha que puede ser Cabriana, donde, a lo largo de estos últimos años, ha encontrado muchos restos romanos y prerromanos.

No lejos de esta mansión, nos encontramos con otro topónimo que para nosotros tiene un mayor interés:

3.1.2. *Salionca*

Desde un punto de vista filológico, «el radical *-Salio* seguramente hay que relacionarlo con el ide. *sal-* «agua salada, mar, sal», frecuente en la formación de hidrónimos y topónimos». Y, para la autora a quien debemos la presente nota, «se la identifica con Poza de la Sal, en Burgos» (10).

SANCHEZ ALBORNOZ (11) ha defendido también su localización en Poza de la Sal, aunque llega a admitir: «Tanto si he acertado en mi reducción como si he errado, también habría desaparecido el viejo nombre».

Por otra parte, CORTÉS, FERNANDEZ GUERRA Y BALPARDA (12) sitúan a Salionca en Salinas de Añana, si bien el primero de los autores citados hace una pequeña salvedad: «también en la misma

10. ALBERTOS. M. L.. *Alava Prerromana y romana. Estudio lingüístico*. Est. Arq. Alav., t. IV, pág. 176.

11. SANCHEZ ALBORNOZ, C., *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*. Bol. Acad. H., 1929, t. XCV, págs. 315-395; «y Salionca, que pudo estar en Poza de la Sal, donde se han hallado ruinas romanas abundantes» (a. c., pág. 360).

Mantiene la misma hipótesis en su «Despoblación y Repoblación del valle del Duero», pág. 301.

12. CORTÉS: Diccionario, III, 328; FERNÁNDEZ GUERRA, Cantabria, Bol. Soc. Geo., IV, mapa; BALPARDA, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*, t. I, pág. 92. A este último autor le debemos las siguientes palabras: «Y que en Espejo se desprende de ella otra hacia el Este que, pasando por Salinas de Añana (la Salionca, también Autrigona, de Tolomeo) corta en Poves el valle del río Bayas...».

región está la villa de Ciadoncha. La una (Salinas) y la otra población, y ésta más que aquélla, parecen guardar la huella de Salionca».

Y, finalmente, el P. FITA, a quien debemos un buen estudio sobre las antigüedades romanas de Poza de la Sal (13), sitúan en dicho lugar, no a Salionca, sino a la antigua Flavioaugusta.

Dentro de lo puramente conjetural, no parece inverosímil que «Salionca» o «Saliunca» se refiera a Salinas de Añana; en su apoyo puede alegarse la circunstancia de pasar muy cerca de aquí la calzada romana que se dirigía desde Astorga a Burdeos, según el Itinerario de Antonino (de ahí mi interés por el topónimo «Deobriga» y su posible identificación con Puentelarrá, tan cercana a la villa de Añana) de la cual se conservan aún bastantes restos. Estando, pues, tan cerca esta villa, y con una riqueza mineral notable, no parece improbable que la conocieran y consignaran su existencia los romanos.

Pero los mismos argumentos pueden traerse a colación con respecto a Poza de la Sal, e, incluso, por lo que a esta localidad respecta, la abundancia de restos arqueológicos romanos aparecidos en la misma garantizan espléndidamente las conclusiones que de su estudio lingüístico podemos obtener.

Por tanto, en el estado actual de nuestros conocimientos, el problema sigue en pie.

3.1.3. *Anana*

En este caso nos encontramos ante un topónimo basado en nombre romano de persona. Este tipo de topónimos se basan en «Ania», y en la forma derivada «Aniana». El paso fonético -nia-ña es normal. Puede tener origen en un antropónimo latino o, tal vez, en uno indígena homófono y del mismo sentido, ya que los nombres de base An-Ann son frecuentes en Hispania, y unos son latinos y otros prelatinos.

El topónimo terminado en -ana, es un sufijo adjetival que aplicado al poseedor actúa como determinante de «villa» y «fundus» (heredad rústica). Y el territorio en que, precisamente, aparecen más agrupados este tipo de topónimos es el de Castilla la Vieja y Alava,

13. FITA, Fidel: *Antigüedades romanas de Poza de la Sal, en el partido de Briviesca, provincia de Burgos*. Bol. Acad. H.^a, 1916, t. LXIX, pp. 206-216: «Que en esta noble y antiquísima población existió el municipio autrigónico Flavioaugusta de la provincia Tarraconense... (pág. 206).

concretamente, aguas abajo del río Ebro, en la cuenca del río Ome-cillo, donde nos encontramos precisamente con Añana.

Concluyendo: En primer lugar, el celtismo de estos pueblos no cabe dudar. Los nombres de las ciudades autrigonas son de clara estirpe (caso de Deobriga). Y nadie puede sorprenderse de esta afirmación si conoce las excavaciones realizadas en la Rioja y en Alava en los últimos tiempos. Acreditan la *intensidad de la penetración céltica* en fecha posterior a la presencia vascona en el país.

En segundo lugar, Alava debió romanizarse profundamente. Una vía tan importante, como la de Burdeos-Astorga, con varias derivaciones, la cruzaba de E a O, por el mismo lugar por donde la mayoría de las invasiones centroeuropeas habían penetrado camino de la Meseta. La moderna toponimia de Alava (y, por lo que a nuestro fin concierne, como acabamos de ver, la referente a Añana), y los abundantísimos testimonios arqueológicos nos confirman su *intensa romanización*.

Y, finalmente, no puede extrañarnos que estas vías y caminos hayan sido hollados una y otra vez en sus razias veraniegas por las tropas musulmanas y que las salinas de Añana hayan sido tantas veces atacadas por los cordobeses (14). Pero sobre este punto estoy preparando un trabajo que, espero, vea la luz dentro de poco tiempo.

Vamos, pues, a continuación a ofrecer tan sólo un bosquejo de la historia de Salinas de Añana durante los siglos X, XI y XII, ya que el estudio de la villa a lo largo de la Edad Media será objeto de un estudio ulterior.

3.2. *Primeras noticias históricas*

Como acabamos de ver, no nos es posible, por ahora, precisar la época fundacional de la villa de Salinas de Añana. Pero lo que sí podemos sostener con toda seguridad y criterio recto es que su origen está vinculado al descubrimiento y explotación de los manantiales de agua salada, ya que el aprovechamiento de los mismos ha sido, y siguen siendo, su principal fuente de riqueza.

De este modo, y abandonando las conjeturas que puedan forjarse acerca de su antigüedad, tratamos ahora de las primeras noticias históricas avaladas documentalmente. Y es en el siglo décimo cuando ya

14. Cfr. OLIVER ASÍN, J., En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los bereberes. Madrid, 1974, pág. 24.

disponemos de datos rigurosamente históricos, no sólo acerca del aprovechamiento de sus manantiales salados, sino también, y en consecuencia, acerca de la existencia de la villa.

Desde el mismo momento en que se documenta la existencia del dominio monástico de San Pedro de Cardeña, en el año 902, se documenta también la primera explotación salinera del cenobio en Salinas de Añana. En este año, Gonzalo Téllez y su mujer Flamula donan a Damián, abad de San Pedro de Cardeña, veintiuna eras de sal en Añana (15).

La segunda noticia de que disponemos es del año 932, del 22 de junio, fecha en la que Ferro y su esposa Amunia donan al monasterio de Arlanza diez eras de sal y dos pozos de salmuera en Salinas de Añana (16).

Como veremos, a partir de ahora, el foco salinero de Añana empieza a polarizar la atención de tres grandes cenobios: San Pedro de Cardeña, San Pedro de Arlanza y San Millán de la Cogolla.

En el mismo año, y sin concretar más la data, asistimos a la primera escritura de venta. Sarracino Gutiérrez y sus hermanos Obeco, Morelliz, Aper, Bela y Gutier venden una tierra en Salinas de Añana al abad de San Millán, «iuxta possidente commes nostrum domno Fiedelando et suas proprias eras que comparavit de Monnio Lupiz, ex alia parte possidente frater de Caradigna» (17). Como se desprende directamente del texto, ya para entonces el conde Fernán González había puesto sus ojos en las salinas de Añana. El conde castellano fue siempre consciente del don extraordinario que hacía a los diversos monasterios castellanos al concederles la sal, precisamente en unos momentos, en los cuales, como hemos visto, era tan grande la importancia de la sal, no sólo para el consumo directo humano, sino para conservación y salazón de carnes y pescados, etc.

De estos grandes monasterios de la época, fueron los frailes de Cardeña los primeros en afincarse fuertemente en las salinas de Añana.

Treinta años después de la primera donación de sal a Cardeña, y, sin que durante esos años —que sepamos—, hayan obtenido otra exploración, el matrimonio compuesto por Tello y Hahilo hace una

15. Becerro Gótico de Cardeña, fol. 29, c. 3.

16. Bec. de Arlanza, n.º 63: «nostras proprias areas X. cum duos puteos, et cum suas vices de salsa en Salinas de Annana...».

17. Cartulario de San Millán, n.º 26, pág. 35.

importante donación a dicho monasterio: le conceden todas sus posesiones en Añana y trece eras «cum suo puteo erga areas de Fredinando Gundissalboz comite» (18).

Cardeña, hasta el momento, ha obtenido un total de treinta y cuatro eras de sal en Añana; pero, a partir de mediados del siglo décimo, termina retrocediendo ante el empuje expansivo de las, cada vez más poderosas, comunidades de San Pedro de Arlanza y San Millán de la Cogolla, en cuyo favor realizará el conde Fernán González donaciones generosas, olvidándose de Cardeña, al que no concede ni una sóla. No obstante, aún podemos detectar algún documento particular a favor del monasterio de Cardeña; el 22 de abril del año 976 asistimos a una venta de trece eras en Añana (19).

En los años siguientes, es patente la generosidad del conde castellano para con San Pedro de Arlanza y para con el monasterio riojano de la Cogolla. De este modo, en el 942, concede a Arlanza sesenta eras de sal y el uso, a tercer día, de la salmuera en Añana (20).

Por su parte, San Millán de la Cogolla es objeto de una donación extraordinaria. El 28 de enero del año 945 Fernán González dona a San Millán la cuarta parte de la villa de Salinas de Añana; le concede tres fuentes de sal en aprovechamiento ternario, es decir, cada tres días; por otra parte, no pagarán la *albara*, impuesto sobre la sal al que más tarde dedicaremos nuestra atención (21).

El documento lleva aneja una adición del año 948. Si la traigo a colación es porque, a raíz de una disputa entre San Millán de la Cogolla y los vecinos de Añana, los monasterios de Salcedo y de Cardeña, el conflicto competitivo por las explotaciones salineras empieza a manifestarse. En dicho enfrentamiento los intereses de San Millán quedan asegurados (22) pues, al margen del turno concedido de los tres días, el conde dispone que San Millán extraiga la sal los domingos desde el alba hasta la caída de la tarde.

18. Bec. Gót. de Cardeña, fol. 85, col. 3.

19. Bec. Gót. de Cardeña, fol. 85, col. 2: «et vendimus vobis fratres de Karadigna areas XIII. in XIII. solidos argenti».

20. Bec. de Arlanza, n.º 62: «concedimus quantum ad nos pertinet in ipsum locum que vocitatur Haniana, videlicet, sexaginta areas in Salinas et ipso ribulo de tercio in tercio die in domum Domini...».

21. Cart. de San Millán, n.º 34, págs. 41-43: «Et ipsas fontes salsas in tertio die et illa albara que debent ad comitis terre concedimus vobis tres alvaras in ebdomanda...».

22. Cart. de San Millán, l. c.: «et iussit comes ut acciperent ipsam salsam homines S. Emiliani dominico die summo mane in aurora usque ad vesperum».

Junto a esta «tríada cenobítica», en el siglo décimo, y con motivo de la fundación de la abadía e infantado de Covarrubias, el conde García Fernández y su esposa Ava dotan espléndidamente a la misma, pero no se olvidan de algo tan importante en el consumo medieval como la sal; le conceden de esta manera, veinte eras de sal en Añana (23).

Durante el siglo XI el proceso es similar al anterior. San Pedro de Arlanza y San Millán de la Cogolla siguen siendo los propietarios más poderosos:

Por la anexión de San Mamés de Ura a Arlanza, este monasterio adquiere, en Salinas de Añana, la exención del portazgo y de la alvara (24); cuando Santa María de Retortillo entre en dependencia de Arlanza «et in Aniana suas salinas cum suas eras et puteos, ut afferant inde salsa per unum quemque annum, quod vices voluerint, sine ullo portatico» (25).

Por lo que respecta a San Millán de la Cogolla, por donación del nueve de abril de 1060, éste obtiene de doña Andrequina ocho eras de sal: «et in predicta Salinas octo eras salsas prefato sancto atrio deservienas iure perpetuo» (26).

Años más tarde, en 1075, el noble Lope Sánchez, aparte de innumerables posesiones ofrece a dicho monasterio treinta eras de sal en Añana (27).

Y todavía en el siglo XI perdura el eco de la grandeza de San Pedro de Cardeña en épocas anteriores. Así, en 1072, Alfonso VI concede a dicho monasterio la facultad perpetua de recoger sal en domingo en las salinas de Añana: «in Annana uno die pernomino dominico, ut ipsa aqua salsa abeat per omnes dies dominicos per omnem tempore in seculorum secula» (28).

Los últimos años del siglo XI contemplan también el ascenso de un nuevo monasterio: el de Valbanera. Este monasterio, en los años 1079 y

23. SERRANO, *Cartulario de Covarrubias*, n.º 7, 8 y 9: «In Annana: Sancti Jacobi et XX.eras de sal».

24. Bec. de Arlanza, n.º 21: «ut eat in Annana pro vestra sale que ora vobis placitum fuerit, et non det is pro illa vice portico (sic) / neque alvara».

25. Becerro de Arlanza, doc. n.º 4.

26. A. S. M., Bec. Gal., f. 147; C. S. M., n.º 165, págs. 175-176.

27. Cart. San Millán, n.º 128, págs. 224-225: «Et in Salinas de Anniana triginta eras cum suos pozos sine ulla albara et ullo impedimento saionum omnium».

28. Bec. Gót. de Cardeña, fol. 24, vol. 2.

1080 (29), adquiere seis eras de sal, dos silos y una viña en Añana; en 1081, el monarca Alfonso VI concede carta de ingenuidad al abad de Santa María de Valbanera para que no se les exigiera la alvara en las eras de sal que les fueran donadas, o ellos mismos comprasen, en Salinas de Añana (30). Finalmente, entre los años 1081 y 1088, asistimos a unas donaciones particulares de siete eras de sal (31).

De esta sucinta relación documental (que merecerá una ampliación en un estudio posterior), *¿qué conclusiones podemos extraer?*

1. Es obvia, a través de su amplia comprobación documental histórica, la existencia de la villa de Salinas de Añana desde los primeros albores del siglo décimo. Como es obvio también que su origen está indefectiblemente ligado a sus explotaciones salineras.

2. Contemplamos cómo, a lo largo del siglo décimo, tres grandes cenobios, los de San Pedro de Cardeña, San Pedro de Arlanza y San Millán de la Cogolla, tratan de atraerse las miradas de los grandes de la época con el fin de conseguir el autoabastecimiento de la sal. De este modo no puede extrañarnos que «en el foco salinero de Añana los intereses de la abadía de Cardeña (la primera, como hemos visto, en obtener pingües ventajas salineras) entrarían pronto en conflicto con los de los otros grandes cenobios» (32). Y, en efecto, asistimos a diversos conflictos competitivos entre dichos monasterios por las explotaciones de la sal de Añana.

3. La apropiación por parte de estos monasterios de la mayor parte de las eras y pozos de Salinas de Añana traerá, inevitablemente, a todo lo largo de la décima centuria, una transformación importante en las «relaciones de propiedad sobre las salinas», en perjuicio del pequeño propietario, por cuanto que el sistema de explotación de los pequeños propietarios, que es resumible rigiera hasta entonces, fue reemplazado progresivamente por el de grandes productores. Es de suponer que esta transformación en las relaciones de propiedad provocará, asimismo, un cambio en las relaciones de producción, pues los antiguos propietarios quedarían sometidos, en cierta manera, a la normativa de la explotación señorial. Pero este aspecto será desarrollado

29. L. Bec. de Valbanera, f. 90v-92r, carta 133 y L. Bec. de Valbanera, f. 92r-93r, carta 134.

30. A. H. N., Col. Gayangos: «*in loco Salinarum de Aniana, siue in uestras proprias eras... in omnibus estote absque aluaras*».

31. Vide L. Bec. de Valbanera, f. 88r, carta 130; ib., f. 88v-89r, carta 131, etc.

32. MORETA VELAYOS: *El monasterio de San Pedro de Cardeña*, pág. 78.

con mayor extensión e intensidad en el último capítulo del presente trabajo.

3.3. *El fuero de Salinas de Añana*

El fuero de Salinas de Añana es el primer fuero local alavés conocido, otorgado el doce de enero de 1140 por Alfonso VII en Castrojeriz, confirmando los viejos fueros que les concediera Alfonso I cuando pobló Salinas de Añana. Hemos de advertir, sin embargo, que tanto el fuero del Batallador como el de Alfonso VII no existen actualmente en el archivo de la villa, aunque el de este último no debió desaparecer hace mucho tiempo de dicho archivo.

Conocemos el texto por hallarse inserto en dos confirmaciones de Alfonso XI; la primera, del diez de agosto de 1315 y la segunda lleva la data del 15 de agosto de 1329. De esta segunda confirmación disponemos también de un traslado notarial que fue sacado tres meses más tarde y cuyo texto puede cotejarse en la colección documental (33).

Aunque desconocemos el texto del fuero de Alfonso I, es de presumir que no diferiría mucho del de su hijastro Alfonso VII, pues el Emperador dice textualmente:

«dono et concedo tales foros habendos omnibus illis hominibus uel mulieribus qui populauerint in Salinas, *quales eis Adeffonsus rex Aragonnensium dedit* quando easdem populari precepit» (34).

El texto no es extenso y del mismo podemos destacar lo siguiente:

- a) Se conceden unos privilegios comunes a todos los pobladores, aunque éstos podrán seguir conservando las heredades que tuvieran en sus lugares de origen.
- b) Como censo único se impone el de dos sueldos por casa, pero tratándose de viudas, solamente uno.
- c) Se exime a los pobladores de todo portazgo de la sal.
- d) Concesión de mercado semanal, «in uno die septimane quales eis placuerit» (35), con salvaconducto.
- e) Y, finalmente, se les otorga un derecho de aprovechamiento sobre pastos, montes y aguas de realengo.

33. LÓPEZ CASTILLO, S.: *Diplomatario de Salinas de Añana*, doc. n.º 20. Cotejese, también, el n.º 24.

34. *Ibid.* ídem.

35. *Ibid.* ídem.

En todo lo demás, los pobladores de Salinas de Añana mantendrán su estatuto jurídico anterior: «Et qui fuerit de Sancto Salvatore et venerit ibi populare, sub iure Sancti Salvatoris populet et maneat. Et qui de Sancto Emiliano, similiter sub iure Sancti Emiliane populet et maneat. Et qui de Sancto Dominico similiter sub iure Sancti Domini populet et maneat, omnes uero alii sub iure regali semper maneant et populent» (36).

Los diversos autores que han tratado de los fueros alaveses están de acuerdo en afirmar que el fuero de Salinas de Añana es el más antiguo de todos los conocidos. Pero en algunos de ellos se insinúa erróneamente que la villa de Salvatierra debió tener fuero antes que Salinas de Añana, puesto que en la carta-puebla de ésta se hace mención de él.

Así, el texto publicado por LANDAZURI en el «Suplemento a los cuatro tomos de la Historia de Alava» (37), contiene un grave error de transcripción: «*Et qui fuerit de foro Salvaterrae, et venerit ibi populare, sub iure fori Salvatorilis populet et maneat, et qui de foro Emiliano similiter sub iure fori Emiliani...*».

Y también en sus «Compendios Históricos de la ciudad y villas de Alava» (38), en la traducción que nos ofrece del mismo, se lee: «Y el que hubiere el Fuero de Salvatierra, y viniere a habitar allí, habite y permanezca bajo el derecho de el Fuero de Salvatierra...».

El mismo error encontramos en LLORENTE: «Et qui fuerit de *foro Salvaterrae, et venerit ibi populare, sub iure fori Salvaterrae populet et maneat; et qui de foro de Sancto Emiliano...*» (39).

MARICHALAR Y MANRIQUE dicen refiriéndose a Salvatierra: «Acabamos de ver que en el fuero de Salinas de Añana se hace mención de un fuero de Salvatierra en la carta de D. Alfonso VII, por lo que debe suponerse que en 1140 tenía ya fuero particular, pero hasta hoy permanece ignorado, no habiendo de él ninguna otra noticia» (40).

En términos parecidos se expresa también VERA: «En Salvatierra

36. Ibid. ídem.

37. LANDAZURI, *Suplemento a los cuatro tomos de la Historia de Alava*, págs. 282-283.

38. LANDAZURI, *Compendios Históricos de la ciudad y villas de Alava*, págs. 215-216.

39. LLORENTE, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya*, v. IV, págs. 113-114.

40. MARICHALAR y MANRIQUE, *Historia de la Legislación y Recitaciones del Derecho Civil en España*.

hubo el más antiguo de los fueros de Alava, Consta que en 1140 lo disfrutaba de tiempo anterior» (41).

Más adelante, y en la misma obra a que hacemos referencia, añade: «Se hace mención del fuero de Salvatierra en el fuero que D. Alfonso el Batallador concedió en 1126 a Salinas de Añana» (42).

Y por no hacer más prolija esta referencia, veamos, por último, lo que dice en nuestros días MARTINEZ DIEZ, G.: «Et qui fuerit de foro Salvaterrae et venerit ibi populare, sub iure fori Salvaterrae populet et maneat, et qui de foro de sancto Emiliano similiter sub iure sancti Emiliani populet et maneat, et qui de foro dominico similiter sub iure regali semper maneat et populent» (43).

Este texto, como puede comprobarse, está copiado, literalmente, de Llorente. Y siendo esto así, ya nada puede extrañarnos que diga a continuación: «Este párrafo nos revela la triple procedencia de los pobladores de Salinas, unos habían venido desde lugares de realengo, otros de tierras señoriales de San Millán, y el tercer grupo procedía de «foro Salvaterrae», expresión que no hace referencia a la villa alavesa de Salvatierra todavía inexistente, ni a ninguna otra del mismo nombre sino a un estatuto jurídico, el de los hombres francos...» (44).

El primer autor en señalar el error cometido por Landázuri, Marichalar-Manrique y Vera, fue D. Pedro Arellano Sada, a quien debemos, actualmente, el único trabajo realizado sobre los fondos archivisticos de Salinas de Añana. Dice textualmente: «Salimos al paso de mismo (error) para rectificarlo y dejar bien sentado que no pudo tener Salvatierra un fuero anterior al de Salinas de Añana fundándose en que de él se hace mención en la carta-puebla de esta villa, puesto que tal mención no existe» (45).

El argumento en que se basa su rectificación (y que yo suscribo en su totalidad) es de carácter paleográfico. Todos los autores que

41. VERA, *Geografía del País Vasco-Navarro, Provincia de Alava*, pág. 221.

42. *Ibid.*, pág. 503.

43. MARTÍNEZ DÍEZ, G. *Alava: Desarrollo de las villas y fueros municipales*, AHDE, 41 (1971), pág. 1070.

44. *Ibid.* ídem., págs. 1069-1070. No obstante, el mismo autor, en su obra *Alava Medieval*, I, pág. 143, rectifica su anterior hipótesis de trabajo, en parte, creo, modestamente, a una sugerencia efectuada por mí en reunión habida entre ambos en Madrid.

45. ARELLANO SADA, *Salinas de Añana a través de los documentos y diplomas conservados en su archivo municipal*, Rev. Cult. y Vida Universitaria, Zaragoza, 1930, pág. 487.

hemos citado han tomado la abreviatura de «sancto» (*sco*) por «foro», y la de «sancti» por «fori». Asimismo, de «Saluatore» hacen «Salvaterrae», y de «Salvatoris», «Salvatorilis». Según estas notas no podía ser más lógica la deducción hecha y la existencia de un fuero de Salvatierra anterior al de Salinas de Añana podía tener su fundamento.

El fuero de Salinas de Añana nos revela la *diversa procedencia y estatuto jurídico de los pobladores de Salinas* que no se funden en un único e idéntico régimen legal a pesar de su comunidad vecinal.

El fuero enumera, en primer lugar, a los hombres de señorío abadengo; observamos, a este respecto, que los tres lugares indicados han poseído (como ya lo hemos apuntado brevemente y estudiaremos más adelante), durante siglos, propiedades en esta villa; San Salvador de Oña, San Millán de la Cogolla y Santo Domingo de Silos.

Los hombres de estos señoríos-abadengos continúan sometidos a la potestad señorial de sus respectivos abades, aunque disfrutaban de los privilegios comunes otorgados en el fuero y reseñados más arriba.

El resto de los pobladores, antiguos y nuevos, no procedentes de dichos abadengos, «sub iure regali semper maneant et populent», es decir, quedan sometidos en todo al régimen de realengo.

3.4. Ampliación de los términos de la villa

El monarca Alfonso VII concedió al concejo de Salinas de Añana la aldea de *Atiega* con el monasterio que entonces existía en ella del que —según Arellano Sada— se han encontrado algunos vestigios (46). Este privilegio, dado en Toledo el 27 de noviembre de 1194, es el documento más antiguo de los que, en la actualidad, existen en el archivo municipal. Esta donación fue confirmada más tarde por Alfonso X en un privilegio rodado de 1259.

Se nos dice acerca de esta aldea: «quam olin in puericia mea uobis dederam et concesseram, sed tamen priuilegio meo non confirmaueram» (47). Es decir, ya desde su niñez, entre los años 1158-1169, se lo tenía concedido, pero no con todas las formalidades legales que era de desear, por lo que hacíalo ahora en su debida forma.

En consecuencia, al entrar a formar parte de la villa de Salinas de

46. Ibid. ídem., págs. 500-501.

47. LÓPEZ CASTILLO, S., *Diplomatario de Salinas de Añana*, doc. n.º 1. Id., en confirmación de Alfonso X, dado en Toledo, a 29 de agosto de 1259, doc. n.º 3.

Añana, la aldea de Atiega se acoge al fuero de Añana con todas sus consecuencias.

Años más tarde, Sancho IV amplía los términos territoriales de la villa de Salinas de Añana, concediéndoles en el año 1290 (48) los lugares de *San Zadornil*, *Caranca*, *Astúlez*, *Lantarón*, *Sobrón* y *Modropio*, —San Zadornil pertenece, actualmente, a la provincia de Burgos; Lantarón y Modropio ya no existen; los restantes pertenecen a Alava.

Al NW de Salinas de Añana se encuentra la localidad de Caranca. La primera noticia histórica que de ella tenemos es del año 1028 en que Sancho el Mayor y su madre doña Jimena dan al monasterio de San Millán unas villas que fueron de Oveco Díaz. Entre ellas se citan expresamente: «Sacrero, Reofio, Terrazas, Carranca, ad integritate possidendas» (49). Hoy Caranca no corresponde a la jurisdicción de Salinas de Añana.

A orillas de un afluente del río Húmedo, está situada al norte del valle de Valdegobia la villa de Astúlez. La mención más antigua que conservamos es la del privilegio de 1290, por el que Sancho IV concede dicho pueblo a Salinas de Añana. Confina por el E con el lugar de Cárcamo, por el mediodía con la villa de Caranca, por poniente con tierra de Valpuesta y por el norte con el valle de Losa. Por su término pasaba la calzada romana que, atravesando Espejo, subía del Ebro a la Peña de Orduña.

Finalmente, Sobrón, situada en los confines alaveses, limita al W con Castilla, por el E con Bachicabo (lugar alavés de Valdegobia), por el S con Villanueva de Sopotilla y por el N con Nograro. La memoria más antigua que poseemos es, asimismo, del año 1290. Ignoramos cuándo se separó de Salinas de Añana y, por supuesto, los motivos y circunstancias que concurrieron para ello.

48. Ibid. ídem., doc. n.º 8.

49. SERRANO, *Cart. de San Millán de la Cogolla*, pág. 109.